



BANDO

Ayuntamiento de
La Robla

Santiago Dorado Cañón, *Alcalde del Ayuntamiento de La Robla*

Hace saber:

SOBRE OBJETO PERDIDO Y ENTREGADO EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Se pone en conocimiento de la ciudadanía, que ha sido entregado en este Ayuntamiento un reloj debidamente empaquetado en su caja original, desconociéndose quien puede ser su propietario.

A tenor de lo establecido en el Art. 615 del vigente Código Civil, por parte de esta Alcaldía, se hace público el anuncio de la recepción del mencionado reloj, a fin de intentar localizar a su dueño legítimo, que, de no ser así, y respetando los plazos legalmente establecidos, se dará curso, cuando proceda, a lo indicado en el anteriormente citado Artículo del Código Civil.

A cuyos efectos se hace la presente publicación

En La Robla, a 3 de octubre de 2024

El Alcalde

Fdo.: Santiago Dorado Cañón

(DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN)

